



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Con fondos aportados por el gobierno provincial que superan los 70 millones de pesos, el Paleoparque Comallo, comenzó a ejecutarse durante el presente año al sudeste de la localidad homónima, en cercanías de la nueva traza de la ruta nacional 23 y se estima su finalización para antes de fin de año.

Además de la estructura edilicia, cuenta con esculturas a escala real de especies extintas que habitaron la región. Entre ellas el Kelenken Guillermoi, un ejemplar hallado en Comallo por Guillermo Aguirrezabala a fines del siglo XX. El periodo que se representará en el Paleoparque es el Mioceno, ocurrido entre 23 y 5 millones de años atrás, tiempo aquel en el que clima en el lugar era más cálido, con un paisaje dominado por praderas y sabanas donde pastaba grandes mamíferos, astrapoterios, toxodontes y litopternas.

El Paleoparque Comallo es el primero de su tipo en Río Negro y pondrá en valor los recursos paleontológicos de la zona potenciando el turismo en el Corredor de la Estepa.

En pos de este objetivo, la Universidad Nacional de Río Negro, aportará productos audiovisuales e innovadores que propicien el turismo paleontológico de la región.

Además, contribuirá con conocimientos adquiridos en las disciplinas afines al desarrollo del Parque como Turismo, Antropología y Paleontología.

Los aportes antes mencionados se llevarán a cabo mediante IDEA Lab, éste es un laboratorio para el desarrollo de un polo de la industria del entretenimiento y de la aplicación de tecnologías inmersivas para la generación y transmisión de contenidos educativos, a través del mismo, la Universidad Nacional de Río Negro proyecta la elaboración de contenidos con tecnología inmersiva que sean novedosos y atractivos para quienes visiten este espacio que sin dudas impulsará el potencial paleontológico e histórico de la zona.

La intervención multidisciplinaria de la Universidad Nacional de Río Negro se enmarca en uno de los propósitos fundamentales de la institución que es contribuir al desarrollo regional de la provincia. Se abordarán la elaboración de estos contenidos en conjunto con las carreras y unidades ejecutoras de la Universidad enfocadas al turismo y a los estudios paleontológicos y antropológicos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello;

**Autoría:** Graciela Vivanco.

**Acompañantes:** Juan Pablo Muená, Adriana Del Agua, Soraya Yauhar, Julia Fernández, Darío Ibañez, Nancy Andaloro, Nayibe Gattoni, Helena Herrero y Claudia Contreras.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Universidad Nacional de Río Negro, su beneplácito por el aporte de conocimientos y productos audiovisuales e innovadores elaborados en conjunto con las carreras y unidades ejecutoras de esa Institución, que propician el turismo paleontológico de la región y que contribuyen al desarrollo regional de la provincia.

**Artículo 2°.-** De forma.